

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5026** *AL-KAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once.

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 136/2010, dimanante de autos núm. 428/09, a instancia de Sid Ahmed Badi Ahmed Salem contra Al-Kamar Servicios Integrados SL, en la que con fecha 18 de febrero de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Al-Kamar Servicios Integrados, S.L. con CIF B91526012 en situación de INSOLVENCIA por importe de 5.184,42 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial, D.<sup>a</sup> Manuela Díaz Guerra.**ID: A110011871-1**